

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30307 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, letrado de la Administración de Justicia de Juzgado 1.^a Instancia e Instrucción, n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000528/2016, referente al concursado Caballero y Sanz, S.L., por auto de fecha 2-5-2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil Caballero y Sanz, S.L. cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035858-1